COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2020 ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" ID Nº 384.451.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día viernes 09 de octubre de 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 137 y Rectificado por la Orden Especial N° 171 ambos del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DCEM MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2020 ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" ID Nº 384.451**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **CAP INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS (CF N° 5)**

MIEMBROS: **CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)**
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE (COMLOG)
CNEL DCEM ADALBERTO FOX RAMIREZ (DISERINTE)
TTE 1° INT TOMAS EDISON AGÜERO RIVAROLA (DISERINTE)
STTE INT LAURA INES PAVON RAMIREZ (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 34/20;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:

1 COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES
2 GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ
3 FERRETERIA INTERNACIONAL S.R.L.
4 PINTUPAR S.R.L.

Seguidamente se procede a mencionar los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 24 de agosto de 2020.

Datos de la Apertura de Ofertas

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	DDJJ GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA CD
1	COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	4731136-6	22.997.450	PRESENTA	1.500.000	SEGÚN CARTA INVITACION	1 Original 08 hojas foliadas y firmadas
2	GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1535917-4	22.968.193	PRESENTA	1.500.000	SEGÚN CARTA INVITACION	1 Original 13 hojas foliadas y firmadas
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.R.L.	80033363-2	25.079.800	PRESENTA	1.500.000	SEGÚN CARTA INVITACION	1 Original con 14 hojas foliadas y firmadas
4	PINTUPAR S.R.L.	80021413-7	32.168.000	PRESENTA	2.250.000	SEGÚN CARTA INVITACION	1 Original con 57 hojas foliadas y firmadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: SI / NO / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta, para comprometer el oferente
1	COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	1607398	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1607516	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.R.L.	1607668	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO
4	PINTUPAR S.R.L.	1607634	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO	ACTIVO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE CORREOS PROPORCIONADOS POR LOS OFERENTES:

EMPRESA	CORREO
COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES	manosparaguayas136@gmail.com
GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	sergio.mendoza@gsmgroup.com.py
FERRETERIA INTERNACIONAL S.R.L.	licitacionesinternacional@outlook.com
PINTUPAR S.R.L.	rafacortes75@gmail.com

Observación: Este Comité de Evaluación deja constancia de lo siguiente:
Tal como se encuentra establecido en la Carta de Invitación en su Anexo B Datos de la Contratación en su punto N° 12 Muestras dicta cuanto sigue:
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: **SI APLICA**. Las muestras serán presentadas hasta las 15: 00 hs, el día de la apertura de sobres.- Deberán presentar las siguientes cualidades (Pintabilidad: condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo, Nivelación: las marcas del pincel o rodillo deberán desaparecer a poco de aplicada, Velado: la película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adelantada en el menor tiempo posible, Estabilidad: se verificar en el envase, en caso de presentar sedimentos, este deberá ser blando y fácil de disparar. En el momento de la apertura del envase debe estar herméticamente cerrado, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separación del vehículo y pigmento, el envase no debe mostrar corrosión, goteras. La marca y procedencia deben constar en el envoltorio, así como la referencia del fabricante.
En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Las empresas que cumplen con la presentación de las muestras son las siguientes atendiendo al plazo establecido.

EMPRESAS	MUESTRA PRESENTADA ITEMS	FECHA / HORA
PINTUPAR S.R.L.	1 – 2 – 3 - 4	24/08/2020 09:15
GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1 – 2 – 3 - 4	24/08/2020 14:45

Las empresas COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES y FERRETERIA INTERNACIONAL S.R.L. **NO PRESENTAN LAS MUESTRAS DE LOS BIENES OFERTADOS** y por ende se **DESCALIFICA** las ofertas de las empresas mencionadas en base a lo que dicta la Carta de Invitación.-

PRIMERA ETAPA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones,

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias ara lograr la acepción de la oferta.

61.- Documentos sustanciales

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

63.- Método de evaluación

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustancial

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

N°	DOCUMENTOS	PINTUPAR S.R.L.	GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
2	La Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
3	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas **PINTUPAR S.R.L.** y **GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ**, cumple con los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 61. Documentos Sustanciales del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y pasa a la siguiente fase de evaluación.-

PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR EN BASE AL ARTÍCULO 40° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Observación: Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Se visualizara a continuación:

PINTUPAR S.R.L.

RAFAEL GUILLERMO CORTES BRAÑAS (SOCIO-GERENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 575629

575629

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RAFAEL GUILLERMO CORTES BRAÑAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 225569, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Funcion Publica SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

STELLA MARIS NUNES DE CORTES (SOCIA – GERENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 575676

575676

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que STELLA MARIS NUNES DE CORTES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 248946, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

GSM SERVICIOS

VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ (PROPIETARIO)

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 575702

575702

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1535917 se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Conforme a los análisis realizados en el SINARH, los oferentes y representantes no se encuentran afectados.

Se ha procedido a verificar a los propietarios y representantes de las empresas oferentes y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 2992/19. **Art. 60** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas**... **Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación reserva y omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.-

Art. 63º "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único,* *preferentemente:*

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numera que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden número de menos a mayor, luego de*

haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. *Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.".-

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial, se concluye que las empresas oferentes:

Que pasan a la siguiente etapa son: **PINTUPAR S.R.L. y GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ ya que cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y lo que se halla establecido en la carta de Invitación en el **Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 30; "Evaluación de ofertas", Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

SEGUNDA ETAPA

Se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

MARGEN DE PREFERENCIA SOBRE LOS PRODUCTOS Y EL EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion en su punto 30. Evaluación de ofertas, Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Inc. **c) Certificado de Producto y Empleo Nacional** y **d) Margen de Preferencia local**.-

ACOTACIÓNES:

1. En fecha 26 de agosto de 2020 se procedio a solicitar a las empresas **PINTUPAR S.R.L. y GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ,** el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC. Las empresas mencionadas no presentan lo solicitado para ningun bien ofertado de origen Nacional y por ende no podra aplicarse el Margen de Preferencia.-

2. Aplicación del Margen de Preferencia Local, seguidamente se detallan el domicilio de las empresas oferentes de acuerdo al territorio departamental de la convocante:

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

La Convocante se halla dentro del Departamento Central.

EMPRESA OFERENTE	DOMICILIO DEPARTAMENTAL DE LAS EMPRESAS
PINTUPAR S.R.L.	DEPARTAMENTO CENTRAL
GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	DEPARTAMENTO CENTRAL

Observacion:

No se podra aplicar el beneficio de Margen de Preferencia Local ya que ambas empresas oferentes pertenecen al Domicilio Departamental de la Convocante.-

Por lo anteriormente expuesto se procederá a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas:

Ítems del llamado Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes con ID: 384451						1 ° PRECIO MAS BAJO				2° PRECIO MAS BAJO			
LOTE NRO: 1						GSM SERVICIOS				PINTUPAR S.R.L			
DISERINTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No													
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior- color blanco	Unidad	BALDE	70	COVER	NACIONAL	96.708	6.769.560	SUPERCRIL	PYA	105.000	7.350.000
2	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior-color verde otan	Unidad	BALDE	71	COVER	NACIONAL	96.708	6.866.268	SUPERCRIL	PYA	150.000	10.650.000
3	31211508-001	Pintura sintetica- color blanco	Unidad	BALDE	81	ARCALUX	NACIONAL	57.965	4.695.165	TITANLUX	PYA	88.000	7.128.000
4	31211508-001	Pintura sintetica- color verde	Unidad	BALDE	80	ARCALUX	NACIONAL	57.965	4.637.200	TITANLUX	PYA	88.000	7.040.000
Precio Total									22.968.193				32.168.000

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en su Artículo 4° **APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados** *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2. ……,

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por lo precedentemente se deja constancia de lo siguiente:

PINTUPAR S.R.L.

Ítems del llamado Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes con ID: 384451							PINTUPAR S.R.L.			
LOTE NRO: 1										
DISERINTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	25% por Debajo del Precio Referencial	15% por Encima del Precio Referencial	% que Sobrepasa
1	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior- color blanco	Unidad	BALDE	70	129.800	105.000	97.350	149.270	-19%
2	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior-color verde otan	Unidad	BALDE	71	129.800	150.000	97.350	149.270	16%
3	31211508-001	Pintura sintetica- color blanco	Unidad	BALDE	81	77.800	88.000	58.350	89.470	13%
4	31211508-001	Pintura sintetica- color verde	Unidad	BALDE	80	77.800	88.000	58.350	89.470	13%

- La empresa PINTUPAR S.R.L. cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en el **Lote N° 1.-**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ

Ítems del llamado Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes con ID: 384451							GSM SERVICIOS			
LOTE NRO: 1										
DISERINTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	25% por Debajo del Precio Referencial	15% por Encima del Precio Referencial	% que Sobrepasa
1	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior- color blanco	Unidad	BALDE	70	129.800	96.708	97.350	149.270	-25%
2	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior-color verde otan	Unidad	BALDE	71	129.800	96.708	97.350	149.270	-25%
3	31211508-001	Pintura sintetica- color blanco	Unidad	BALDE	81	77.800	57.965	58.350	89.470	-25%
4	31211508-001	Pintura sintetica- color verde	Unidad	BALDE	80	77.800	57.965	58.350	89.470	-25%

- La empresa GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ cumple con lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en el **Lote N° 1**.-

Las siguientes empresas cumplen con lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** y son propuestas para la siguiente fase de evaluación en los Ítems mencionados a continuación:

- **PINTUPAR S.R.L.-**
- **GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ**.-

En base a lo anteriormente expuesto se seleccionara a la primera mejor oferta del total ofertado, a fin de ser evaluada, como lo establece el Art. N° 63 del Decreto N° 2992/19 que aprueba la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su punto N° 3 y 4 que expresa lo siguiente: ...*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de Invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal – documentos solicitados y o aclaraciones de las ofertas presentadas.

EVALUACIÓN CON RESPECTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL LOTE

LOTE N° 1

Ítems del llamado Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes con ID: 384451						1° PRECIO MAS BAJO				2° PRECIO MAS BAJO			
LOTE NRO: 1						GSM SERVICIOS				PINTUPAR S.R.L			
DISERINTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No													
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior- color blanco	Unidad	BALDE	70	COVER	NACIONAL	96.708	6.769.560	SUPERCRIL	PYA	105.000	7.350.000
2	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior-color verde otan	Unidad	BALDE	71	COVER	NACIONAL	96.708	6.866.268	SUPERCRIL	PYA	150.000	10.650.000
3	31211508-001	Pintura sintetica- color blanco	Unidad	BALDE	81	ARCALUX	NACIONAL	57.965	4.695.165	TITANLUX	PYA	88.000	7.128.000
4	31211508-001	Pintura sintetica- color verde	Unidad	BALDE	80	ARCALUX	NACIONAL	57.965	4.637.200	TITANLUX	PYA	88.000	7.040.000
Precio Total									22.968.193				32.168.000

El precio mas bajo para el presente Lote es de la empresa GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ en base al cuadro inserto precedentemente.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Ítems del llamado Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes con ID: 384451								
LOTE NRO: 1						GSM SERVICIOS		
DISERINTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	CUMPLE / NO CUMPLE
1	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior- color blanco	Pintura Látex acrílico interior – exterior- Pintura látex, color blanco, en balde de 18 litros, formulado en base a emulsiones y resinas acrílicas de alta adherencia, para la protección y embellecimiento de superficies exteriores o interiores. Con anti – Hongos, bactericidas y aromatizantes. Características; de fácil aplicación, secado rápido, alto poder cubriente, agradable aroma a coco, alta adherencia u buena durabilidad. No contamina el medio ambiente (sin plomo ni mercurio) entonale con colorante universal o colorante para látex. Acabado Mate rendimiento: 12 a 14 m2 por litro por mano sobre superficie; tiempo de secado: 2 horas al tacto 5 horas para repintado	Unidad	BALDE	COVER	NACIONAL	CUMPLE
2	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior-color verde otan	Pintura Látex acrílico interior – exterior- Pintura látex, color en verde OTAN, en balde de 18 litros, formulado en base a emulsiones y resinas acrílicas de alta adherencia, para la protección y embellecimiento de superficies exteriores o interiores. Con anti – Hongos, bactericidas y aromatizantes. Características; de fácil aplicación, secado rápido, alto poder cubriente, agradable aroma a coco, alta adherencia u buena durabilidad. No contamina el medio ambiente (sin plomo ni mercurio) entonale con colorante universal o colorante para látex. Acabado Mate rendimiento: 12 a 14 m2 por litro por mano sobre superficie; tiempo de secado: 2 horas al tacto 5 horas para repintado	Unidad	BALDE	COVER	NACIONAL	CUMPLE
3	31211508-001	Pintura sintetica- color blanco	Pintura sintética: color blanco, en balde de 3.6 litros, tipo alquidico, características: Recubrimiento de excelente brillo, dureza y adherencia. Nivela muy bien, lo que proporciona una fina determinación, resiste la intemperie y se puede lavar, adecuado para pintar madera y metal, como muebles, estructuras metálicas, puertas, ventanas, rejas. , también es indicado para muros debidamente empastados en baños y cocinas, tiempo de secado, 4 horas, en condiciones normales (23°c de temperatura ambiental y 53 ° % de humedad relativa al aire). Tiempo de resecado para repintar: 54 hs, en condiciones normales.	Unidad	BALDE	ARCALUX	NACIONAL	CUMPLE
4	31211508-001	Pintura sintetica- color verde	Pintura sintética: color verde, en balde de 3.6 litros, tipo alquidico, características: Recubrimiento de excelente brillo, dureza y adherencia. Nivela muy bien, lo que proporciona una fina determinación, resiste la intemperie y se puede lavar, adecuado para pintar madera y metal, como muebles, estructuras metálicas, puertas, ventanas, rejas. , también es indicado para muros debidamente empastados en baños y cocinas, tiempo de secado, 4 horas, en condiciones normales (23°c de temperatura ambiental y 53 ° % de humedad relativa al aire). Tiempo de resecado para repintar: 54 hs, en condiciones normales.	Unidad	BALDE	ARCALUX	NACIONAL	CUMPLE

En base a la evaluacion del Lote N° 1 ofertado por la empresa GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ se constata que **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitacion en su Anexo C Especificaciones Tecnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos en su Punto N° 1 Especificaciones Tecnicas - **Resumen de las Especificaciones Técnicas** y en concordancia con la muestra presentada, la planilla de precios ofertados, marca y procedencia del bien.-

En base a la verificación de las Especificaciones Técnicas con la oferta presentada por la empresa GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, se constata que reúnen todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, por ende cumplen las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.-

Se procede a la verificacion de los documentos de carácter formal solicitados en la Carta de Invitacion para la siguiente empresa que ha pasado a esta fase de Evaluacion:

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ

DOCUEMNTOS	GSM SERVICIOS CUMPLE / NO CUMPLE
Desglose de Precios	NO APLICA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Autorizacion del Fabricante	CUMPLE
Muestra	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: b.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018). b.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018). b.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital b.4 El promedio en los últimos 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y recepciones finales (certificado de constancia) que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificados de fiel cumplimiento.	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
a) Presentar una Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso.	CUMPLE
Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y Planilla y personales inscriptos.	CUMPLE

En base a la verificación de los documentos de carácter formal solicitadas y presentadas por la empresa **GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ**, se constata que reúnen todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitacion, cuenta con copia de contratos ejecutados en la provision de Tintas, Pinturas y Colorantes iguales a los ofertados cuya sumatoria asciende a un monto superior al 50% del mínimo requerido del monto total ofertado y recepciones finales, con sus respectivas constancia de buen proveedor, como asi el listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, por ende cumple con lo solicitado por la Convocante.-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

TERCERA ETAPA – RECOMENDACIÓN:

1.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2020 ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" - ID Nº 384.451,** en base al siguiente detalle:

Ítems del llamado Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes con ID: 384451						GSM SERVICIOS			
LOTE NRO: 1									
DISERINTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior- color blanco	Unidad	BALDE	70	COVER	NACIONAL	96.708	6.769.560
2	31211506-005	Pintura latex acrilico interior-exterior-color verde otan	Unidad	BALDE	71	COVER	NACIONAL	96.708	6.866.268
3	31211508-001	Pintura sintetica- color blanco	Unidad	BALDE	81	ARCALUX	NACIONAL	57.965	4.695.165
4	31211508-001	Pintura sintetica- color verde	Unidad	BALDE	80	ARCALUX	NACIONAL	57.965	4.637.200
Precio Total									22.968.193

DIRECCION AFECTADA	LOTE ADJUDICADO	TOTAL
DISERINTE	1	22.968.193
TOTAL ADJUDICACION EN GS.		22.968.193

2.- Por cumplir la oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución, la recomendación de adjudicación es para la siguiente firma comercial:

EMPRESA	LOTE ADJUDICADO	TOTAL
GSM SERVICIOS de VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ	1	22.968.193
TOTAL ADJUDICADO EN GS.		22.968.193

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2020 ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" ID Nº 384.451** siendo las 17:00 horas del día viernes 16 de octubre de 2020.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar.-

LAURA INES PAVON RAMIREZ
STTE INT - Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FURLETTA ESQUIVEL
SA TRNP - Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
CAP INT – Análisis Técnico
Secretario del Comité de Evaluación

TOMAS EDISON AGUERO RIVAROLA
TTE 1° INT - Análisis Técnico.
Miembro del Comité de Evaluación

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
Cnel DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ADALBERTO FOX RAMIREZ
Cnel DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
Cnel DCEM – Análisis Técnicos
Miembro del Comité de Evaluación

MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA
CNEL DCEM - Presidente del Comité de Evaluación